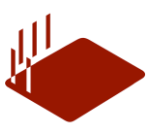




PROYECTO EDUCATIVO



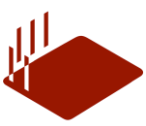
CONTENIDOS

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

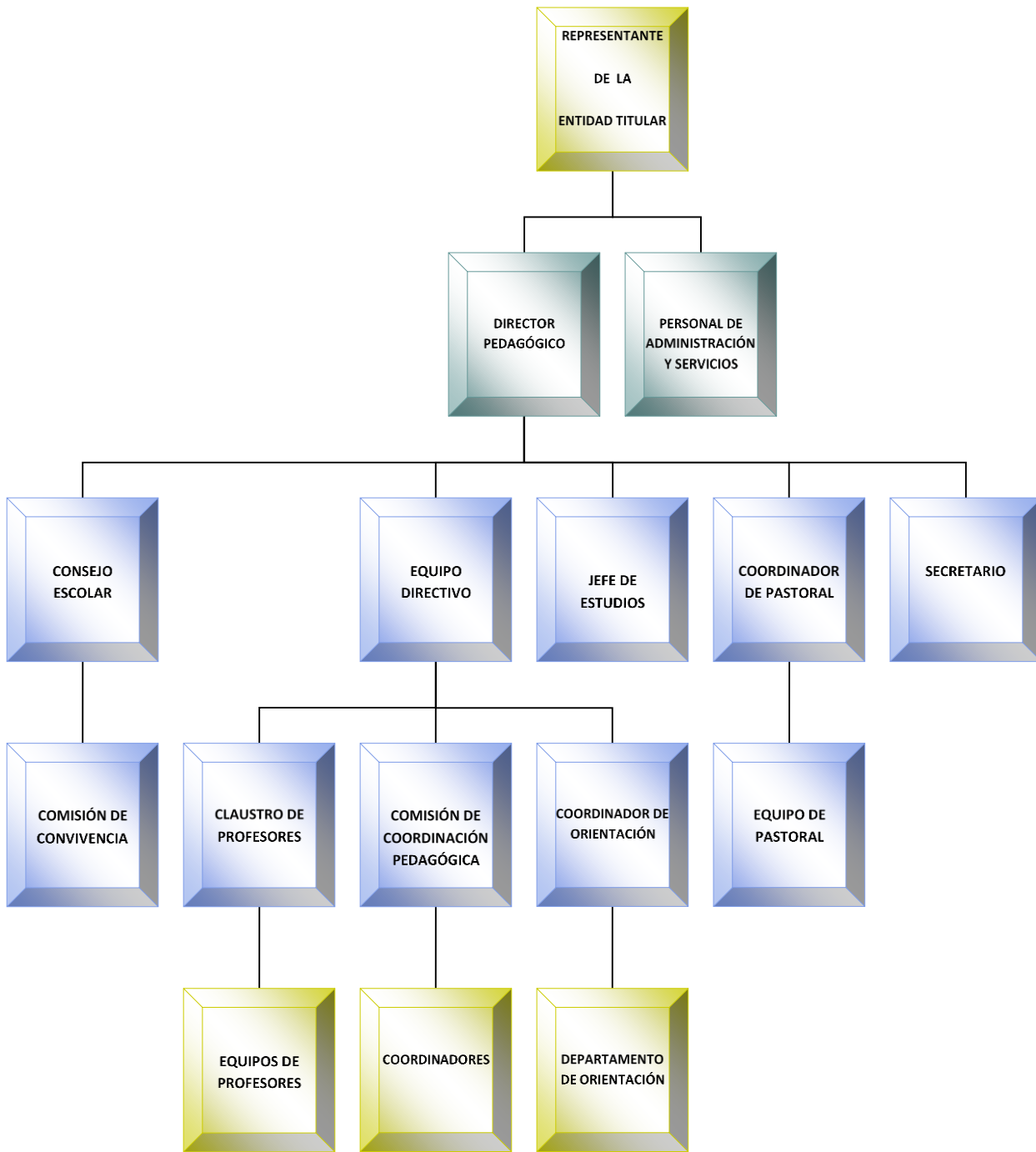
1. Organización general del centro: Organigrama	Página 2
2. Carácter propio	Página 3
3. Modelo educativo	Página 8
4. Concepto de "educación"	Página 10
5. Contexto del centro	Página 11
6. Principios pedagógicos generales	Página 12
o Tratamiento de los deberes escolares	Página 13
7. Principios generales de la evaluación	Página 16
8. Reclamación de calificaciones	Página 18
9. Criterios para los agrupamientos	Página 20
10. Criterios generales para el agrupamiento de alumnos dentro del aula	Página 22
11. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios	Página 24
12. Criterios generales para la organización de actividades	Página 25
13. Criterios generales para la incorporación de contenidos transversales al currículo	Página 26
14. Criterios generales para la selección de materiales	Página 29
15. Directrices para el fomento de la igualdad	Página 30
16. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias	Página 32
17. Medidas de coordinación entre etapas educativas	Página 35
18. Medidas de coordinación con instituciones externas al centro	Página 35
19. Protocolo de becas y ayudas para los alumnos	Página 37
20. Normativa de aplicación	Página 38

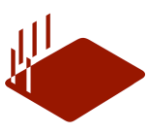
PROYECTOS Y PLANES EDUCATIVOS

1. Propuesta pedagógica de educación infantil	
2. Propuesta curricular de educación primaria	
o Anexo: programaciones didácticas	
3. Propuesta curricular de educación secundaria obligatoria	
o Anexo: programaciones didácticas	
4. Reglamento de Régimen Interior	
o Anexo 1: Plan de convivencia	
o Anexo 2: Reglamento TIC	
o Anexo 3: Plan de prevención del absentismo escolar	
o Anexo 4: Protocolo de actuación en casos de padres separados	
o Anexo 5: Plan de emergencia y evacuación	
o Anexo 6: Protocolo de acoso laboral	
5. Proyecto de autonomía	
6. Proyecto lingüístico bilingüe	
7. Plan de acción tutorial	
8. Plan de atención a la diversidad	
9. Plan CoDiCe TIC	
10. Plan de mejora de los resultados educativos	
11. Plan de igualdad	
12. Plan de adaptación lingüística y social	
13. Programación general anual	
o Plan de refuerzo	
o Plan de fomento de la lectura	
o Plan de orientación académica y profesional	
o Plan de pastoral	



ORGANIGRAMA





CARÁCTER PROPIO

PRESUPUESTOS BÁSICOS

- La Escuela es una respuesta social al derecho que tienen toda persona a la educación y uno de los factores más decisivos para la estructuración y la vida de la sociedad.
- Por ser la institución social que, de una manera más directa, completa la acción educativa de la familia, tiene un valor y una importancia básica entre todas las instituciones educativas de nuestra sociedad.
- Los Centros de Siervas de San José se sitúan en el marco de un pluralismo de opciones educativas, dentro de una sociedad en la que coexisten diversas visiones del hombre, de la vida y del mundo.
- Estos Centros se ofrecen como un medio real que faciliten el ejercicio de la libertad de los padres para elegir el modelo de educación que desean para sus hijos
- Nuestros Centros se integran en su entorno y establecen redes sociales de cooperación con las instituciones y de aprovechamiento de todos los recursos educativos de la zona.

I – INTRODUCCION

1. La Congregación de Siervas de San José, Titular de sus Centros, con espíritu de colaboración y de servicio a la Sociedad y a la Iglesia de nuestro país, establece en este Documento el **Carácter Propio** del mismo, en ejercicio del derecho que reconoce el artículo 27 de la Constitución, la legislación orgánica y demás disposiciones que lo desarrollan.
2. La plena consecución de los objetivos aquí contenidos exige que todos los miembros de la Comunidad Educativa tengan conocimiento del Carácter Propio del Centro y lo acepten, o al menos, lo respeten. La Entidad Titular facilitará este conocimiento.
3. El Carácter Propio es el documento canalizador de las aspiraciones pedagógicas y de la acción formadora de todos los que constituyen la Comunidad Educativa del Centro.

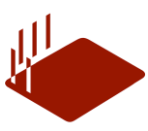
II –IDENTIDAD DE UN CENTRO DE SIERVAS DE SAN JOSÉ

4. Los colegios de Siervas de San José son centros de educación católica al servicio de la sociedad y como tales, participan de la misión evangelizadora de la Iglesia a través de su función educativa: "Id y enseñad..." (Mt. 28,19-20)
5. La familia de Nazaret, en la que Jesús "crecía en sabiduría, edad y gracia ante Dios y ante los hombres..." (Lc. 2,52) inspira nuestro quehacer educativo.

Nazaret, para las Siervas de San José es:

- **Hogar** donde se fomenta la sencillez, la acogida, la confianza, el amor, el respeto y la ayuda mutua (Cf. C.73)
 - **Taller** donde se asume el trabajo como colaboración en la construcción de un mundo más justo y más fraterno y como medio de realización personal. (Cf. C.75)
6. Nuestro Centro está abierto a todos sin distinción de raza, sexo, creencias religiosas, ideas políticas, condición social, cualidades humanas... con preferencia por los más necesitados.

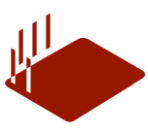
III – LA EDUCACIÓN EN NUESTRO CENTRO



7. El modelo educativo de nuestro Centro se basa en una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, dentro del respeto a otras creencias.
8. La Fe, el Trabajo y el Amor son ejes transversales de nuestra tarea educativa.
9. El Centro opta por un desarrollo **integral** y pleno del alumno:
 - Facilita la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.
 - Desarrolla el sentido crítico.
 - Ayuda a descubrir y potenciar sus capacidades.
 - Pretende que el alumno llegue a ser él mismo de manera libre y responsable.
 - Afirma el ser sobre el tener.
 - Educa su dimensión social y promueve su inserción en el mundo de forma responsable y solidaria.
 - Fomenta el desarrollo de la dimensión ética y trascendente de la persona.
 - Integra la perspectiva de género en el proceso educativo.
10. Promueve una síntesis entre Fe, cultura y vida.
11. Educa para la libertad, la justicia, la solidaridad, la paz, la tolerancia... como valores cristianos que enriquecen la acción educativa.
12. La enseñanza religiosa forma parte de la educación en la Fe y se imparte dentro del horario escolar.
13. Nuestro Centro, a través de la educación, pretende formar personas capaces de:
 - Descubrir el trabajo como un medio privilegiado para el desarrollo personal, la fraternidad humana y el servicio solidario.
 - “Aprender a aprender”, a lo largo de toda la vida.
 - Aceptarse y valorarse a sí misma y a los demás.
 - Expresarse con libertad dentro de un marco de respeto y tolerancia.
 - Valorar con sentido crítico la realidad.
 - Fomentar la convivencia, la amistad y la solidaridad.
 - Descubrir y relacionarse con Dios en la vida cotidiana.
 - Buscar respuestas sobre el sentido profundo de su vida y de lo que le rodea.
 - Respetar y proteger la naturaleza.
 - Desarrollar hábitos de vida saludables.

IV – NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA

14. Nuestro Centro opta por una **pedagogía personalizada**, centrada en el alumno y comprometida en su desarrollo integral. Se fundamenta en los criterios de:
 - Amor como principio de toda acción educativa
 - Actividad
 - Atención a la diversidad
 - Sociabilidad
 - Libertad
 - Creatividad
15. La **educación en valores** pretende ofrecer una jerarquía en la que prevalece:
 - Ser en lugar de tener
 - Servir en lugar de dominar
 - Compartir en lugar de acumular
 - Colaborar en lugar de competir



- Fraternidad en lugar de individualismo
 - Interioridad en lugar superficialidad
16. Adopta una **metodología abierta y flexible** que se adapte a las características del grupo de alumnos, a su momento evolutivo y a la realidad del entorno:
- Una **metodología activa** que posibilita al alumno ser sujeto de su propio aprendizaje, le provee de habilidades y destrezas básicas para aprender a lo largo de toda su vida y desarrolla su autonomía.
17. La **formación intelectual** del alumno pretende despertar “la inquietud por la búsqueda de la verdad” y por la investigación, la valoración crítica de la realidad y la capacitación profesional.
18. Proyecta la educación más allá del aula y del horario educativo y tiene en cuenta la formación para el ocio.
19. Prepara a los alumnos para el uso constructivo de los medios de comunicación social y de las nuevas tecnologías.
20. Considera la evaluación como un proceso continuo que abarca los aspectos y dimensiones del proceso educativo y de la vida del Centro:
- El proceso de crecimiento y maduración del alumno
 - La actividad docente
 - La organización escolar
 - Los órganos de participación
 - La Programación General Anual
 - El Proyecto Educativo
 - La Propuesta Curricular
 - El Plan de pastoral

V – LA COMUNIDAD EDUCATIVA

21. Nuestro Centro se organiza como Comunidad Educativa integrada por: Entidad Titular, Alumnos, Profesores, Padres, Personal de Administración y Servicios y otros colaboradores que comparten los objetivos del Centro y llevan a cabo el Proyecto Educativo.
22. Una fuerza integradora de nuestra Comunidad Educativa es la responsabilidad compartida, y se manifiesta a través de una participación efectiva y de una acción educativa coherente.

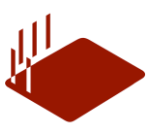
Entidad Titular

23. La Entidad Titular anima la acción educativa global del Centro y asume la responsabilidad última ante la sociedad.
24. Establece las “líneas básicas del Carácter Propio” y garantiza la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo en fidelidad a dicho Carácter Propio.

Los alumnos

25. Los alumnos son el centro de la Comunidad Educativa. Ellos, como verdaderos protagonistas de su educación, participan activa y gradualmente en la vida del Colegio y asumen responsabilidades proporcionadas a su capacidad.
26. Los alumnos tienen derecho a constituirse en asociaciones, de acuerdo con el Carácter Propio, en los términos legales.
27. Participan en la gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Profesores



28. Tienen un papel decisivo en la vida del Centro ya que están directamente implicados en la programación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.
29. Son fundamentalmente “educadores”: Su labor formativa va más allá de la transmisión sistemática de conocimientos.
30. Intervienen activamente en la gestión del Centro a través de su participación en los Órganos Unipersonales y Colegiados.
31. Dan a su labor formativa el sentido y la coherencia que requiere el Carácter Propio y el tipo de educación que ofrece, de acuerdo con la Institución Titular y los Padres de Alumnos.
32. En la selección y adscripción del profesorado se tendrá en cuenta el Carácter Propio que en este Documento se define.
33. Para llevar a cabo la acción educativa propuesta en el Proyecto Educativo de Siervas de San José, el Centro promueve la formación permanente de los profesores.

Padres

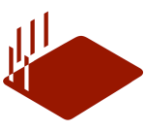
34. Son los primeros responsables de la educación de sus hijos. El Colegio colabora con ellos en esta tarea y es imprescindible su apoyo para la consecución de los fines educativos.
35. Participan en el Consejo Escolar del Centro a través de sus representantes.
36. La Asociación de Padres es el cauce normal de la participación de los Padres de Alumnos en la realización del Proyecto Educativo. Puede promover y organizar actividades educativas extraescolares de acuerdo con el Centro y con su Proyecto Educativo. Acoge y representa los intereses de las familias.
37. Las Siervas de San José consideran de especial importancia la formación permanente de los Padres de Familia dada la complejidad de nuestro mundo y ofrece los medios oportunos para llevarla a cabo.

Personal de Administración y Servicios

38. Colabora en la marcha del Centro y se compromete con la acción educativa que en él se realiza.
39. Su trabajo es imprescindible para la buena marcha del Colegio y con su aportación contribuyen al orden y al bienestar.
40. Participa en la gestión del Centro a través del Consejo Escolar.
41. El Centro, consciente de la importancia de estas tareas, facilita la formación permanente de quienes las desempeñan para adecuarse a tiempos y lugares.

VI – MODELO DE GESTIÓN

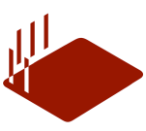
42. Entidad Titular, Alumnos, Profesores, Padres y Personal de Administración y Servicios participan coordinada y corresponsablemente en la gestión del Centro de acuerdo con las funciones propias de cada estamento, recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.
43. Los criterios que ayudan a determinar los distintos ámbitos y niveles de intervención de cada uno de los estamentos son los siguientes:
 - Coherencia con los objetivos fundamentales del Proyecto Educativo.
 - Corresponsabilidad.
 - Subsidiariedad.
 - Representatividad.



Sagrada Familia Siervas de San José Proyecto Educativo

44. Nuestro Centro se organiza de acuerdo con la legislación vigente y su modelo de gestión es aquel que garantiza una mejor respuesta a sus necesidades. El reglamento de Régimen Interno recoge el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de nuestro Centro y garantiza la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que forma la Comunidad Educativa.

45. El Consejo Escolar es el máximo Órgano Colegiado representativo de la Comunidad Educativa. El buen resultado de su gestión depende de la competencia, disponibilidad, autenticidad y capacidad de compromiso de todos y cada uno de los miembros.



MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo de nuestro Centro de Siervas de San José en Salamanca está abierto a la trascendencia; consecuentemente opta por una educación integral que se fundamenta en una concepción cristiana del hombre, la vida y el mundo.

Entendemos por EDUCACIÓN INTEGRAL un proceso que favorezca el desarrollo y enriquecimiento de las dimensiones: intelectual, afectiva, social, corporal, ética y religiosa.

- Que oriente al alumno a la lectura serena y objetiva de la realidad, con espíritu crítico y creativo.
- Que lo prepare para aportar su acción personal y solidaria en la transformación de la sociedad y así consiga un nivel más alto de igualdad, justicia, libertad y paz.
- Que le guíe en el descubrimiento y realización de su propio proyecto de vida.

Esta educación integral la ofrecemos a todos y optamos preferentemente por la educación de los niños y jóvenes que proceden del mundo trabajador y pobre.

Formamos la DIMENSIÓN INTELECTUAL del alumno:

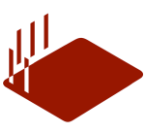
- Despertando la inquietud por la búsqueda de la verdad.
- Desarrollando el espíritu crítico y creativo.
- Cultivando la inteligencia por medio de técnicas de trabajo y estudio.
- Promoviendo un aprendizaje basado en el interés y la motivación, valorando el esfuerzo personal.
- Fomentando la iniciativa y la espontaneidad.
- Suscitando la actividad e introduciéndolo en el mundo de la investigación.
- Armonizando el trabajo teórico, manual y técnico.
- Preparándolo para que realice su trabajo al servicio de la construcción de un mundo más justo y más fraterno, y le ayude a descubrir que todo trabajo dignifica al hombre cuando realiza:
 - o Con sentido trascendente y de servicio.
 - o Con responsabilidad, alegría y profesionalidad.

Formamos la DIMENSIÓN AFECTIVA del alumno:

- Orientando al alumno en la búsqueda de su propia identidad.
- Acompañándolo en el conocimiento sereno de sus posibilidades y limitaciones.
- Ayudándole a mantener un talante de superación constante y una equilibrada seguridad en sí mismo.
- Favoreciendo el desarrollo armónico de su personalidad que le posibilite la alegría de ser "el mismo".
- Guiándole, a partir de este encuentro consigo mismo, al descubrimiento de su propio Proyecto de vida:
 - o Planteado desde una opción libre y personal.
 - o Vivido con responsabilidad y fidelidad.
 - o Orientado al servicio de la sociedad, con una atención preferente a los más necesitados.

Formamos la DIMENSIÓN SOCIAL del alumno:

- Cultivando expectativas y preparando personas que con su atención personal y solidaria se empeñen en la transformación de la sociedad, para que consiga cada día un nivel más alto de justicia, libertad y paz.
 - o Formando personas que vivan su trabajo.
 - o Con responsabilidad y espíritu de servicio.
- Como colaboración en la construcción de un mundo más justo y fraterno.
- Educando para la libertad, el amor, la justicia, la solidaridad y la paz.
- Fomentando actitudes de sencillez, acogida, respeto, confianza y ayuda mutua, porque crean un ambiente de familia y posibilitan la vivencia del amor.
- Promoviendo el trabajo en equipo como medio que potencia en espíritu de colaboración, diálogo, respeto y solidaridad.
- Despertando el sentido y valor de la corresponsabilidad, que busca el bien en todos y se manifiesta en la participación efectiva.
- Apoyando y estimulando el asociacionismo juvenil.



Formamos la DIMENSIÓN CORPORAL del alumno:

- Ayudando al alumno en el descubrimiento, valoración y cuidado de su cuerpo, plataforma desde donde hace posible su “estar en el mundo”.
- Desarrollando y formando sus cualidades psicomotrices y físicas porque posibilitan el desarrollo armónico de su personalidad.
- Favoreciendo la adaptación del niño a su propio cuerpo en los cambios que a lo largo del proceso de crecimiento y desarrollo en él se producen.
- Guiándole en el conocimiento de su dignidad corporal que promueva actitudes de respeto hacia su propio cuerpo y el de los demás.
- Potenciando todos los recursos expresivos de su cuerpo para que sea vehículo de comunicación y relación humana.
- Acompañándole en el descubrimiento del sentido trascendente de su cuerpo, constituido en morada del Espíritu.

Formamos la DIMENSIÓN ÉTICA del alumno:

- Educando en valores y cultivando actitudes que ayuden al alumno a:
- Despertar la inquietud por la búsqueda de la Verdad y del Bien.
- Valorar el SER sobre el TENER.
- Comprometerse en la transformación de una sociedad nueva, donde los valores del amor, paz, libertad, justicia y solidaridad se hagan presentes.
- Vivir su trabajo con sentido trascendente, responsabilidad y profesionalidad, siempre al servicio de la comunidad humana.
- Asumir con libertad y responsabilidad una jerarquía de valores que dé sentido a su vida.
- Descubrir y realizar con autenticidad y coherencia su propio proyecto de vida.

La EDUCACIÓN EN LA FE que ofrece nuestro Centro, se sitúa en el marco de un pluralismo de opciones educativas, dentro de una sociedad en la que coexisten diversas visiones del hombre, de la sociedad y del mundo.

Consciente de su misión evangelizadora, realiza la educación de la fe de los alumnos a partir de:

- La enseñanza religiosa y la catequesis.
- La propuesta de una síntesis entre fe, cultura y vida.
- El cultivo constante de un ambiente educativo donde se vive en libertad y caridad.
- La vivencia y compromisos cristianos.
- Una serie de actividades de libre opción que completan la Pastoral Educativa del Centro.

La Enseñanza Religiosa escolar:

- Supone un estudio sistemático de la Religión Católica.
- Quiere dar respuesta a los interrogantes existenciales que se plantean a la persona humana.
- Es impartida en un ambiente de respeto y libertad, ofreciendo a los alumnos la posibilidad de plantearse su existencia según el Evangelio.



CONCEPTO DE EDUCACIÓN

El profesorado de nuestro Centro, después de reflexionar en equipo sobre el concepto de *EDUCACIÓN*, se plantea y explica su significado en los siguientes términos:

GUIAR al alumno en su crecimiento personal para:

- Que descubra y asuma su identidad.
- Potencie su autonomía.
- Avance en libertad.
- Integre su desarrollo individual con el medio culturalmente organizado.

ORIENTARLE para que aprenda a:

- Pensar.
- Expresarse.
- Descubrir.
- Inventar.
- Solucionar sus problemas.

AYUDÁNDOLE en la búsqueda de ideales u horizontes de felicidad que justifiquen la existencia y por lo que merezca la pena vivir.

Como parte de los Centros Educativos Siervas de San José, nuestro colegio asume los siguientes compromisos:

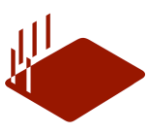
- Personal. Implicación de la Comunidad Educativa de forma efectiva y afectiva.
- Social. Centros abiertos a la diversidad social y cultural.
- Profesional. Formación permanente de los educadores. Innovación para la promoción de nuestros destinatarios.
- Pastoral. El Plan Marco de Pastoral nos une en los criterios esenciales para la acción pastoral en los Centros. “Los Signos del Taller”, Trabajo, Fe y Amor, definen los rasgos de la Identidad Institucional en la Pastoral SSJ. Educamos y vivimos desde los valores de Nazaret.
- Educativo. Constante revisión de lo que hacemos para dar una mejor respuesta a las necesidades educativas de cada momento.

Además, nuestro centro tiende a ser modelo referente en el contexto donde está inserto por:

- Ofertar una educación centrada en la página evangélica de Nazaret.
- La promoción a través de la Educación.
- Ser centro abierto a la diversidad.
- El clima de confianza y de familia.
- El aprendizaje del conocimiento que ayuda al crecimiento personal e intelectual.
- El trabajo bien hecho que redunde en beneficio de los necesitados y la construcción de un mundo más acorde con los valores del Evangelio.
- Estructuras organizativas que dignifican a la persona.

El colegio Sagrada Familia Siervas de San José educa desde y con los valores definidos en el “Taller de Nazaret”:

- Trabajo, lugar privilegiado de encuentro con Dios, realización personal y colaboración creadora de Dios que permite descubrir y potenciar los talentos personales.
- Fe que se expresa en descubrir a Dios en la vida cotidiana y tiene como modelo a Jesús que trabaja y ora en Nazaret.
- Amor que nos alimenta y da sentido al quehacer diario y que expresamos en el deseo de unidad, cooperación, sentido de familia y ejercicio de perdón.
- Hogar y Taller donde la sencillez, la acogida y la confianza mutua ayudan a construir un proyecto de futuro.
- Solidaridad que favorece la justicia y la integración de todos sin ningún tipo de discriminación.



CONTEXTO DEL CENTRO

El análisis y lectura del contexto es una herramienta para poder identificar las necesidades y los retos a los que tenemos que dar respuestas desde nuestra propuesta educativa. Hemos analizado la realidad concreta donde está inserto el centro y qué posibilidades hay en ella desde nuestra función educativa. Constatamos riquezas, personas libres y visionarias, que hacen de este mundo otro mundo posible:

- Familias que luchan por ofrecer un entorno estable aun en medio de las dificultades. Constatamos la pluralidad en los modelos familiares, preocupados por la educación de los hijos y conscientes del escaso diálogo y comunicación que se establece en el entorno familiar. Nuestras familias también viven las consecuencias de la situación económica global. Los valores a la hora de tomar decisiones van cambiando con respecto a generaciones anteriores y hay que descubrir los pilares en los que hoy se asienta la estabilidad familiar. Somos conscientes de que delegan excesivamente la educación fuera de su entorno familiar. Ante esta realidad nos comprometemos a ser referentes de compromiso y responsabilidad en la implicación de la familia en la educación. Creemos que tenemos que potenciar los talentos que ellas nos pueden aportar y juntos construir el referente educativo prioritario: la familia.
- La gran "riqueza" la aporta el alumnado, destinatario directo que nos permite actualizar la libertad y ser auténticos visionarios, ya que ellos siempre van por delante. Contamos con que los alumnos viven el presente, "conectados"; para ellos la comunicación pasa por la tecnología. Se muestran dispersos y en algunos aspectos desmotivados y desorientados, pero a la vez son sinceros, espontáneos y con necesidad de ser auténticos, comprometidos y solidarios. Ante esta realidad la escuela SSJ tiene el reto de ofrecerles un ámbito de aprendizaje donde ellos sean los protagonistas y puedan expresar su creatividad y su capacidad de "amar". Asumimos la responsabilidad de acompañar a nuestros alumnos en su proceso de crecimiento y de formación para que en el futuro sean los protagonistas de una sociedad justa y democrática.
- Educadores que se implican con cada persona y con cada proyecto, que valoran lo que tienen y saben aprovechar las oportunidades que se les presentan, que trabajan con alegría creyendo firmemente en sus valores, sin imponerlos a los demás. Personas que contagian los valores evangélicos. La capacidad de compromiso, creatividad, iniciativa... son signos también de una sociedad del conocimiento, diversa, tolerante y conectada. Ante esta realidad nuestra labor educativa se convierte en riqueza, en ámbito de libertad, y en forjadores de visionarios desde la Fe, el Trabajo y el Amor.



PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Nuestra Metodología es:

Metodología abierta y flexible que se adapta a las características del grupo de alumnos, a su momento evolutivo y a la realidad del entorno. Una metodología que posibilita al alumno ser sujeto de su propio aprendizaje, lo provee de habilidades y destrezas básicas para aprender a lo largo de toda su vida y desarrolla su autonomía, siendo acompañada por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Es, por lo tanto, una metodología sujeta a cambios, al ritmo de la evolución y características del entorno y de los sujetos a los que va dirigido el aprendizaje.

Metodología personalizada:

- Tiene presente que las posibilidades madurativas, la motivación y el ritmo de aprendizaje varían en cada niño.
- Tiene en cuenta la atención a la diversidad.
- Se basa en el modelo de persona que tratamos de desarrollar desde nuestro Proyecto Educativo.
- La acción tutorial potencia la implicación de las familias en el aprendizaje del alumnado.

Metodología activa:

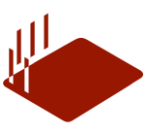
- Asume que el protagonista del aprendizaje es el alumno.
- Promueve el principio de aprender a aprender.
- Combina estrategias tradicionales de aprendizaje con estrategias de actualidad y con las tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento.
- Educa mucho más allá de la mera transmisión de conocimientos. Educa para conseguir que el niño desarrolle al máximo todas sus capacidades y crezca en todas las dimensiones de la persona.
- Se desarrolla en un ambiente familiar creado por los profesores y caracterizado por el orden, la limpieza y el respeto mutuo.
- Se basa en el concepto de aprendizaje cooperativo y en el concepto de "enseñanza entre iguales".
- Favorece el trabajo por proyectos y el desarrollo de las competencias.

Metodología crítico-reflexiva:

- Educa para cultivar en el alumno el pensamiento creativo y crítico.
- Practica la evaluación durante el desarrollo de los procesos de aprendizaje, como medio imprescindible para dar respuesta a los problemas de los alumnos y para mejorar la práctica docente.
- Facilita la cooperación entre las personas a través del trabajo en equipo.
- Se desarrolla desde la coordinación entre los profesores, medio imprescindible para desarrollar nuestro proyecto, aunar criterios, ejercer la evaluación docente y asegurar la calidad de la educación.

ESTO NOS COMPROMETE A...

1. Dar a nuestra labor educativa el sentido establecido en el Carácter Propio y en todo el Proyecto Educativo, entendiendo que cada asignatura o materia es parte del proyecto y lo que cada profesor hace, con su personalidad y su estilo, contribuye a conseguirlo.
2. Aumentar nuestras competencias como profesores a través de los cursos de formación necesarios según el sentido y la coherencia que requiera el desarrollo del tipo de educación que ofrece nuestro Centro.
3. Coordinarnos en el desarrollo y valoración de la metodología empleada y realizar un intercambio mutuo y enriquecedor entre la experiencia y la innovación.
4. Coordinarnos para conseguir una buena concreción, secuenciación y diseño de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
5. Fomentar el razonamiento y la reflexión personal en todo el proceso de aprendizaje, lo que no excluye el cultivo de la memoria y el aprendizaje de contenidos.
6. Asumir las normas acordadas para la creación del ambiente deseado.
7. Adaptar la enseñanza a lo que los alumnos tienen que aprender.



8. Atender a la diversidad como hecho de nuestra realidad cotidiana, tanto la que se deriva de la diferencia de capacidades e intereses en las personas, como la que se deriva de las distintas culturas o procedencias.
9. Organizar el aula y distribuir el tiempo de clase teniendo en cuenta la edad, la naturaleza de la materia y de la actividad, así como su importancia, utilidad y validez para la vida futura de los alumnos, tanto académica, como laboral y social. Se procurará encontrar el equilibrio entre el trabajo en gran grupo, los agrupamientos en equipos o rincones y el trabajo individual, teniendo en cuenta que el aprendizaje cooperativo es uno de los principios básicos de nuestra metodología.
10. Trabajar el desarrollo de la competencia digital de los alumnos en todos los niveles a través de las tecnologías de la información y de la comunicación. La incorporación de estos instrumentos a la práctica docente se realizará como un recurso más, no como finalidad, estudiando siempre sus posibilidades educativas y construyendo en los alumnos el sentido crítico necesario para discernir entre toda la información disponible.
11. Conocer la realidad de cada uno de los alumnos y transmitirla al tutor del curso siguiente: situación familiar, rendimiento académico, sus intereses, sus motivaciones, el desarrollo de sus capacidades y competencias... mediante una reunión formal que se realizará el mes de septiembre.
12. Revisar y actualizar las programaciones didácticas según nuestro Proyecto Educativo y según los objetivos generales establecidos.
13. Realizar periódicamente reuniones con los padres:
 - a) Al inicio de la escolarización se realizarán entrevistas individuales a comienzo de curso para recoger información sobre las experiencias anteriores, su nivel de autonomía y de lenguaje, su dominio psicomotor y sus habilidades manipulativas, las formas de relacionarse con el entorno y con sus iguales y su capacidad de conocer y representar la realidad.
 - b) Al principio de cada curso escolar cada tutor realizará una reunión general de padres para transmitir la información correspondiente a la Programación General Anual.
 - c) En todos los cursos el tutor realizará entrevistas individuales con todos los padres al finalizar cada trimestre para entregar los informes de notas correspondientes.
 - d) Todos los profesores realizarán las entrevistas necesarias con los padres de los alumnos cuyas necesidades educativas o personales requieran de una intervención de este tipo.

TRATAMIENTO DE LOS DEBERES ESCOLARES

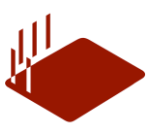
Los deberes escolares en la actualidad suscitan numerosas opiniones y posturas enfrentadas. Desde el colegio, abiertos a la opinión de las familias y a las nuevas inquietudes sociales sobre el tema, y al amparo del documento publicado por el Consejo Escolar de Castilla y León, comprendemos la necesidad de realizar este apartado dentro de nuestro proyecto educativo, que recoge tanto la base de nuestros criterios metodológicos sobre este tema como un nuevo planteamiento de los deberes escolares más adaptado a las necesidades actuales de nuestros alumnos.

El criterio general del colegio se centra en que consideramos adecuado que los alumnos hagan deberes por sus efectos positivos en:

- o La creación y desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- o El desarrollo del pensamiento crítico.
- o El desarrollo de la autonomía.
- o La organización del tiempo.
- o La asunción de responsabilidades.
- o La mejora del rendimiento académico (atención, memoria y aplicación de los conocimientos aprendidos).
- o Las relaciones entre escuela y familia (interacción, detección de dificultades, información, seguimiento...).

Este apartado pretende ser una orientación que favorezca la organización de aula y familiar respecto a este tema.

Por un lado, pretende ayudar a los alumnos en el desarrollo de sus competencias y a racionalizar tanto el tiempo libre como el esfuerzo dedicado a las tareas escolares.



Entendemos también que cada alumno y cada situación familiar son diferentes, por lo que el establecimiento de criterios generales sobre este tema puede convertirse en una oportunidad para detectar las necesidades de algunos alumnos y facilitar que se puedan tratar de manera individual en coordinación con la familia.

Ni los profesores ni los alumnos deben considerar los deberes como un castigo o como una herramienta disciplinaria, sino como una propuesta que favorece el proceso de enseñanza – aprendizaje. Su valoración será siempre cualitativa y, en su caso, cuantitativa solo en la etapa de secundaria.

ORIENTACIONES GENERALES

Las orientaciones y sugerencias deben consensuarse entre el profesorado y los padres, ya que buscan el mayor beneficio para los alumnos, y deben adecuarse a las posibilidades reales de las familias, tanto materiales como organizativas.

1. ¿Cuál es el mejor lugar para hacer los deberes?

1. Un espacio que se asocie a las tareas escolares y que además esté bien organizado y adaptado al alumno.
2. La zona de trabajo debe estar libre de todo cuanto pueda generar distracción: juguetes, televisión, equipos de música, consolas, móviles, tabletas...
3. La familia debe hacer partícipe al colegio de las dificultades que surjan para buscar soluciones conjuntas.
4. El centro habilita un espacio de apoyo al estudio durante la etapa de primaria.

2. ¿Cómo hacerlos?

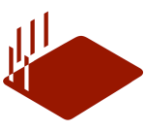
1. Debe establecerse una rutina diaria.
2. El trabajo debe realizarse de manera constante sin interrupciones para favorecer la concentración y el rendimiento.
3. En la zona de trabajo se debería incluir todo el material que se vaya a necesitar, el horario de las asignaturas y la agenda para ver la tarea que tienen que realizar en el día.

3. ¿Cuál es el papel de los padres?

1. El alumno deberá apuntar los deberes y las fechas de entrega de trabajos o evaluaciones. Debe asumir las consecuencias de sus olvidos o equivocaciones como parte de su aprendizaje.
2. El papel de los padres también ha de cambiar ante las tareas y en función de la edad. La ayuda debe retirarse progresivamente, aunque cometan errores, hasta lograr la autonomía del alumno.
3. Cuando no hay tareas, es conveniente no dejar la rutina de trabajo y dedicar el tiempo a aprender de otras maneras: investigar, experimentar, leer, ver vídeos, jugar...

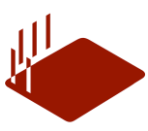
4. ¿Cuál es el papel de los profesores?

1. En primaria, los deberes serán siempre revisados y se devolverán en el menor tiempo posible con las correcciones y anotaciones necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
2. En secundaria, los deberes y tareas mandados serán siempre corregidos, para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
3. Se adecuarán a la diversidad del alumnado (individual o grupal), por su capacidad, ritmos y destrezas, y se tendrá en cuenta también el contexto familiar.
4. Se potenciará la creatividad, el acercamiento a la vida cotidiana y la diferencia respecto al trabajo realizado en el aula para favorecer su atractivo y dificultar la excusa para no realizarlos: aprender a hacerse preguntas, investigar, ponerse retos, buscar alternativas a lo rutinario... sin olvidar que la memorización y la repetición son procedimientos encaminados a facilitar la comprensión y sustentar el estudio, de ahí su eficacia.



5. ¿Cuál es el papel de los alumnos?

1. El alumno deberá apuntar los deberes y las fechas de entrega de trabajos o evaluaciones.
2. Es responsabilidad del alumno llevar a casa todos los materiales necesarios para la realización de las tareas y el estudio.
3. Debe asumir las consecuencias de sus olvidos o equivocaciones como parte de su aprendizaje.



PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación surge de una actitud de superación, surgida del trabajo conjunto entre los implicados en el proceso (alumno y profesor), que pretende dar coherencia y calidad a nuestra tarea educativa: consensuar, evaluar y hacer un seguimiento de los acuerdos tomados sobre todos los aspectos que supone nuestra práctica docente.

Los referentes de la evaluación serán siempre nuestro carácter propio y los criterios que aparecen en este documento, elaborado y consensuado por todos y de acuerdo a la normativa vigente en este momento.

Trabajar la evaluación con espíritu de equipo, además, nos proporcionará mayor seguridad y estímulo a la hora de aplicar las diferentes estrategias que decidamos emplear en nuestro quehacer pedagógico.

La evolución de nuestros alumnos, dada la gran cantidad de intereses que aparecen en su horizonte, hace especialmente importante la atención que debemos prestar a despertar motivación por aprender y madurar. En este sentido, la evaluación constante de nuestras estrategias de aprendizaje, nuestra creatividad y nuestra capacidad para ser referentes en sus vidas, se hace más necesaria y adquiere su verdadero valor.

La evaluación del proceso de enseñanza

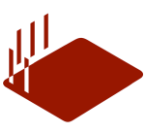
Los profesores evaluarán el proceso de enseñanza a partir de los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos

La evaluación en nuestro Centro es un método de enseñanza, de ahí que tenga un **carácter formativo y orientativo**, es decir, como instrumento de mejora ha de valer para constatar la evolución de los niveles de aprendizaje de nuestros alumnos, de forma que durante todo el proceso se puedan aplicar los mecanismos correctores precisos, capaces de subsanar las carencias advertidas y mejorar.

Sus principios son:

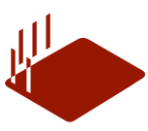
- No es un fin, sino un medio para para determinar las carencias y logros, los aprendizajes alcanzados y no realizados y los errores derivados del proceso de enseñanza.
- Debe ser representativa de lo que se ha trabajado, es decir, debe ser integral: lo que no se valora en la evaluación los alumnos lo consideran secundario, de ahí que se establezca como principio que toda actividad realizada es curricular y, por lo tanto, evaluable. Como consecuencia, nunca se mandará la realización de tareas que no vayan a ser corregidas.
- Habrá coherencia entre las competencias, los contenidos trabajados en clase, los objetivos, los criterios de evaluación y las pruebas de evaluación.
- Para potenciar el carácter competencial de la educación obligatoria, la evaluación se centrará en “saber hacer” y no solo en “saber”.
- En Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria se realizarán pruebas iniciales que permitan diagnosticar el nivel de entrada, identificar deficiencias y comprobar si se dominan las destrezas básicas. Estas pruebas servirán de criterio para establecer la progresión académica del alumno de manera objetiva.
- Cuando se valore que el progreso de un alumno no sea el adecuado, a partir de la información objetiva obtenida en las pruebas de evaluación, se establecerán medidas de refuerzo educativo y de adaptación curricular dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias y los saberes básicos para continuar el proceso educativo. Estas medidas se podrán implementar en cualquier momento del curso por el profesor del área correspondiente y bajo el asesoramiento del Departamento de Orientación si fuera necesario.
- Se establecerán de forma coordinada y con la colaboración del Departamento de Orientación los procesos de recuperación a través de vías extraordinarias (materiales de refuerzo, establecimiento de redes de ayuda, horario de apoyo a los grupos...).
- La rúbrica será el elemento fundamental para la evaluación, en especial en aquellas tareas, pruebas o actividades que no sean objetivas o no dependan de un resultado o respuesta definida. Las rúbricas recogerán todos los criterios que se van a tener en cuenta para la revisión del proceso de enseñanza aprendizaje y se darán a conocer a los alumnos con anterioridad suficiente para su conocimiento previo a la evaluación.
- Todos los instrumentos de evaluación, tanto las pruebas como su registro, permanecerán en el Centro bajo la custodia del profesor correspondiente durante todo el curso escolar hasta que finalice el periodo oficial de reclamación de



Sagrada Familia Siervas de San José Proyecto Educativo

calificaciones. Las pruebas de evaluación en formato digital serán guardadas en los diferentes entornos digitales online según los mismos criterios.

- Se fomentará el uso de herramientas TIC para la evaluación.



RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

Los padres de los alumnos podrán solicitar aclaraciones a los tutores y profesores acerca de los resultados de la evaluación continua, de la evaluación final de curso en alguna de las áreas o materias y sobre las decisiones de promoción. Asimismo, tendrán acceso a revisar las pruebas que se hayan realizado a lo largo del proceso. Todos los tutores atenderán a las familias de forma personal. Dicha solicitud se realizará en el plazo de dos días hábiles posteriores a la comunicación de los resultados de la evaluación.

En el caso de la evaluación final del curso, en el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo, los padres podrán formular reclamaciones por escrito ante la Dirección del centro.

La reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión de promoción adoptada.

Las reclamaciones aludidas en el apartado anterior podrán fundamentarse, entre otras, en alguna de las siguientes causas:

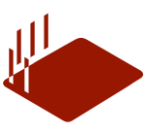
- Discrepancia entre los criterios sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y los recogidos en las correspondientes programaciones didácticas.
- Aplicación inapropiada de los criterios de evaluación de área o de los criterios de promoción de curso y etapa.
- Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo establecido en las programaciones didácticas.
- Discordancia notable entre los resultados de la evaluación final de curso o de etapa y los resultados obtenidos en el proceso de evaluación continua.

En educación primaria:

- El director del centro trasladará la reclamación al tutor del alumno, quien elaborará un informe sobre la misma que deberá ser realizado en un plazo máximo de dos días hábiles desde la presentación de la reclamación.
- El tutor del alumno coordinará la elaboración del informe, solicitando del profesorado afectado y, en su caso, al orientador del centro, la información y documentación precisa, dando traslado del mismo al director del centro.
- El director, a la vista de dicho informe, resolverá en el plazo de tres días hábiles contados desde la presentación de la reclamación y comunicará por escrito la ratificación o modificación razonada de la decisión adoptada.
- La resolución del director pondrá fin a la reclamación en el centro docente.

En educación secundaria:

- Si la reclamación versa sobre la calificación final obtenida en una materia, el departamento de coordinación didáctica correspondiente procederá al estudio de la misma y elaborará un informe motivado que recoja la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado, así como la propuesta vinculante de modificación o ratificación de la calificación objeto de revisión. Dicho informe será firmado por el jefe del departamento. De todo ello se dejará constancia en el libro de actas del departamento.
- Cuando el objeto de la reclamación sea la decisión de promoción, el director la trasladará al profesor tutor del alumno como coordinador de la sesión final de evaluación en que dicha decisión fue adoptada. El director y el tutor considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria de evaluación al equipo docente. En este caso se revisará la decisión de promoción a la vista de las alegaciones presentadas, de los criterios de promoción establecidos por el centro y, en su caso, del informe del jefe de departamento de la materia cuya calificación ha sido objeto de revisión.
- Para la elaboración del informe, el profesorado implicado contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica, con especial referencia a:
 - Adecuación de los contenidos, competencias específicas y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.
 - Cuando afecte a la decisión de promoción, la información también valorará el aprendizaje del alumno en relación con el grado de adquisición de las competencias.



- Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados.
 - Correcta aplicación de los criterios de calificación y de evaluación.
-
- El jefe del departamento trasladará el informe al director. El director del centro, a la vista del informe anterior, resolverá en el plazo de tres días lectivos contados desde la presentación de la reclamación, y comunicará por escrito a los padres del alumno la ratificación o modificación, razonada, de la decisión adoptada, lo cual pondrá fin a la reclamación en el centro docente.
 - Si, tras el proceso de reclamación, procediera la modificación de alguna calificación final de curso, o bien, de la decisión de promoción adoptada, el secretario del centro insertará en las actas, en el expediente académico y en el historial académico del alumno la oportuna diligencia visada por el director del centro.
 - Si la modificación afectase al consejo orientador, el equipo docente correspondiente se reunirá en sesión extraordinaria para acordar y plasmar mediante diligencia las modificaciones oportunas.

Reclamación ante la dirección provincial

Cuando los padres del alumno estén en desacuerdo con la resolución de la dirección del centro sobre la reclamación presentada, podrán solicitar por escrito a la dirección del centro, en el plazo de dos días lectivos desde la notificación de la citada resolución, que su reclamación sea elevada al titular de la dirección provincial de educación.

El director del centro remitirá el expediente de la reclamación al titular de la dirección provincial de educación, en el plazo no superior a dos días lectivos desde la recepción de la citada solicitud.

El titular de la dirección provincial de educación, en el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción del expediente y teniendo en cuenta la propuesta incluida en el informe elaborado por el área de inspección educativa, adoptará la resolución pertinente, que será motivada y notificada a los padres del alumnado y al director del centro.

En el caso de que la reclamación sea estimada se insertarán las diligencias oportunas en los documentos de evaluación. En el caso de que la reclamación sea desestimada, los padres del alumno podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, ante el Delegado Territorial, cuya decisión pondrá fin a la vía administrativa.



CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS

Los **criterios** que se tienen en cuenta para realizar los agrupamientos son:

- Sexo: que el número de niños y niñas quede equilibrado en ambos grupos.
- Fecha de nacimiento: este criterio solo se aplica en la distribución de los alumnos de primero de Infantil o de primero de Primaria, donde haya dos grupos, para que estos tengan alumnos nacidos en todos los meses del año.
- Rendimiento académico: este criterio se aplica en Primaria y en Secundaria a la vista de los resultados del curso anterior, de manera que haya en ambos grupos alumnos con todo tipo de resultados académicos.
- Convivencia: una vez realizado el agrupamiento inicial, los profesores del curso anterior valorarán aspectos relativos a la convivencia (comportamiento, compatibilidad entre los alumnos, dificultades surgidas el curso anterior, amistades...) que favorezcan el mejor clima en el aula el curso siguiente.
- Hermanos: cuando dos hermanos se encuentren en el mismo curso a partir de Primaria, se priorizará que estén en clases separadas para potenciar su autonomía y el desarrollo individual de cada uno. Aun así, se escuchará la opinión de la familia para buscar el mayor beneficio de los alumnos.

La distribución de alumnos será aleatoria, respetando siempre los criterios expuestos anteriormente.

En todos los cursos de Educación Primaria y en todos los cursos de Educación Secundaria se procede a realizar la mezcla de los grupos. Esta medida se realiza con carácter educativo y pedagógico, procurando siempre favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Los agrupamientos permanecerán estables durante todo el curso, salvo medidas excepcionales tomadas por el claustro encaminadas a favorecer dicho proceso. Las razones para llevarla a cabo son:

1. Se cambiarán los roles

Muchos niños tienen asignados desde muy pronto roles dentro del grupo clase. Los roles funcionan como “*profecías de autocumplimiento*”, de manera que los niños se comportan en muchas ocasiones así, porque no tienen otra alternativa y **porque es como los demás esperan que se comporten**. Cuando los grupos se mezclan, muchos roles negativos desaparecen y esos niños *empiezan de cero*.

2. Clases etiquetadas

Lo mismo que ocurre con niños individuales ocurre con los grupos: llega un momento en que **a las clases se les asignan unas etiquetas** (casi siempre sin faltarle motivos) que hacen que como grupo se comporten así y que de cara a los profesores ya crean una predisposición negativa hacia ellos. La redistribución de grupos también romperá esta dinámica.

3. Se rompen rivalidades

Otro motivo a favor de redistribuir los grupos a lo largo de la enseñanza obligatoria es que se rompen **rivalidades entre los niños y sus familias**. Suele ocurrir que, a medida que se van haciendo mayores los alumnos, en muchas ocasiones se potencian las actitudes de comparación y competitividad (deportes, notas, conflictos en el recreo...) que no favorecen el buen ambiente entre todos. La redistribución de los grupos saneará esta circunstancia y la rivalidad será mínima.

4. Se favorece la interacción social

Los niños tendrán que entablar nuevas relaciones ampliando **la red de amistades**. Incluso los niños que por cualquier motivo van quedando más aislados tendrán una nueva oportunidad.



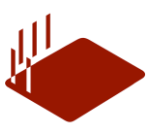
5. Se compensarán los niveles

Como medida pedagógica, además, se podrán compensar los niveles promedio de las clases. En ocasiones, se van **acumulando en un grupo el número de niños con dificultades de todo tipo**. Al redistribuirlos, los niveles se compensarán, no habrá tantas diferencias en el rendimiento escolar y la atención a la diversidad se hará de una manera más justa y eficaz.

6. Preparación para la vida

Consideramos que desde el colegio debemos ayudarlos a prepararse en todos los sentidos para que puedan afrontar bien cualquier situación a la que se tengan que enfrentar.

Nosotros como profesores, así como los padres, ayudaremos a los alumnos a que se acomoden bien a la nueva realidad, mostrándoles que la vida está llena de cambios a los que tienen que aprender a adaptarse. Superar nuevas situaciones sociales les hará más fuertes y con mayor capacidad de acomodación en contextos futuros. Debemos mostrárselo como una oportunidad para entablar nuevas amistades y desarrollar sus habilidades sociales. Es nuestra intención, con esta medida, mejorar la calidad educativa y conseguir mejorar tanto el rendimiento como la convivencia diaria.



CRITERIOS GENERALES PARA EL AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS DENTRO DEL AULA

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los alumnos en el aula tiene como principal objetivo el establecimiento de relaciones sociales, pero sin olvidar que es un medio para que los alumnos adquieran y desarrollen habilidades y destrezas, al tiempo que es uno de los factores esenciales en la creación del clima del aula y cuyos ingredientes deben ser: orden, trabajo, colaboración y sentido de comunidad educativa.

Las agrupaciones que se hagan son un buen indicador del grado de madurez educativa y de inclusión en el centro. Pero también entendemos que la creación de estos agrupamientos está determinada por el trabajo que se va a realizar, de ahí que sea un proceso en constante movimiento.

Sobre la base de flexibilidad tanto en las posibles combinaciones como en la duración, establecemos los siguientes criterios, que se adaptarán según las necesidades.

CRITERIOS GENERALES

Grupo base

Se entenderá como **grupo base** la agrupación básica de los alumnos en las aulas, con independencia del trabajo que se vaya a realizar (individual o aprendizaje cooperativo informal):

- En infantil, grupos de 5 o 6 alumnos.
- En secundaria, parejas (o 3 según el número total de alumnos del aula), que permite cambiar fácilmente a grupos en caso de trabajos en equipos.
- En primaria, para facilitar la transición entre un agrupamiento y otro, se realizará el cambio gradualmente, partiendo de grupos de 4 alumnos hasta tercer curso.

Los grupos base serán permanentes o no según la evolución del grupo clase y según las necesidades que puedan surgir, tanto de aprendizaje como de convivencia.

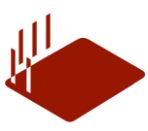
Se pueden considerar otras alternativas para momentos puntuales tales como:

- Individualmente para exámenes.
- En U para debates, tutorías, música, comienzo y fin de trimestre... en general esta distribución sería exclusivamente para momentos puntuales o clases específicas.

Grupo de trabajo

Se entenderá como **grupo de trabajo** el que se establezca para realizar una tarea común. Para la creación de estos grupos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Serán grupos de 3 (pudiéndose utilizar también de 4 o de 2 según el número total del grupo - clase).
- Se formarán por decisión del profesor siguiendo unas normas que favorezcan la convivencia y eviten la problemática social.
- Se tendrán en cuenta los objetivos del trabajo que se va a realizar y las necesidades de los alumnos: atención a la diversidad, convivencia, mejora del rendimiento...



- En su formación se asignarán roles y se educará a los alumnos en las bases de la coordinación (todos los miembros persiguen la misma finalidad y mantienen una acción recíproca entre ellos).
- En la formación de estos grupos se intentará que todos los alumnos tengan una buena visualización de la pizarra o proyector, nunca estarán de espaldas a estos.

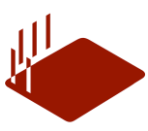
CRITERIOS ESPECÍFICOS

Criterios para alumnos con necesidades educativas

- Los niños con dificultades de atención deben estar situados cara a la pizarra y, siempre que sea posible, cerca de la mesa del profesor. También es bueno que estén en el grupo con niños colaboradores, para favorecer el aprendizaje entre iguales.
- Para los grupos de trabajo (no para los grupos base), consideramos que es positivo que los niños con altas capacidades, con el objetivo de potenciar esa capacidad y favorecer su motivación, trabajen con otros alumnos con capacidades similares o con alto rendimiento.
- Los grupos de trabajo pueden verse también modificados por la entrada en el aula del profesor de apoyo, de tal manera que estos se agrupen juntos para un mejor rendimiento con dicho profesor.

Criterios para situaciones excepcionales

- Aquellos alumnos con problemas de habilidades sociales se colocarán en posiciones laterales, evitando siempre que estén situados en el centro de la clase.
- Aparte de la separación individual para pruebas específicas, se podrán realizar esa separación como medida correctiva o para solventar situaciones concretas de disrupción o falta de disciplina general en el grupo, que tendrán la duración temporal que el tutor estime oportuna. Asimismo, se podrá separar a un solo alumno de su equipo por las mismas causas.
- Para alumnos disruptivos se valorarán situaciones especiales tales como separación de grupos o un lugar cercano a la mesa del profesor.



CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE LOS ALUMNOS

Educación Infantil

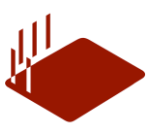
- La distribución horaria se realiza desde el tratamiento globalizado de los contenidos. El horario es flexible y se va adaptando a las necesidades de los alumnos y a las actividades programadas.
- El horario de recreo se divide en dos sesiones de 15 minutos cada una, para alternar mejor el tiempo de trabajo y de descanso.
- Los dos tiempos de recreo son exclusivos de esta etapa.

Educación Primaria

- Las áreas instrumentales se trabajan, en la medida de lo posible, a primeras horas de la mañana, teniendo en cuenta que los profesores especialistas en Inglés, en Francés, en Música y en Educación Física imparten horas lectivas en grupos distintos y que hay profesores que imparten las materias en distintos grupos y etapas. De ahí que no siempre sea posible aplicar este criterio.
- El tiempo de recreo es de 30 minutos que no coinciden con las etapas de Infantil ni de Secundaria. Esto permite a los alumnos disfrutar mejor de los patios en la organización de sus juegos.

Educación Secundaria Obligatoria

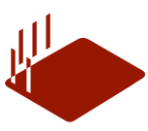
- Los períodos lectivos se realizan de 55 minutos, siendo flexibles en los intercambios para facilitar el cambio de clase entre sesión y sesión.
- Cada grupo tiene seis períodos lectivos diarios.
- La constitución de los grupos de optativas está condicionada por los criterios establecidos por la Administración Educativa. En el caso de tercero y cuarto de Secundaria, las opciones de las materias optativas corresponde a la disponibilidad horaria del profesorado del centro según nuestro concierto educativo.
- Siempre se procura una distribución equitativa de las materias, de tal manera que no sean siempre las mismas las que se impartan a las mismas horas.
- Se facilita el horario a los profesores que imparten sus clases en la etapa de Primaria o en otros centros.
- Se tiene en cuenta el uso de aulas especiales para que no coincidan los grupos a la misma hora (especialmente en Tecnología, materia que imparten dos profesores a distintos grupos).
- Se procura que en cada hora lectiva haya siempre al menos un profesor sin clase para facilitar las posibles sustituciones.



CRITERIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

- Todas las actividades, extraescolares o complementarias, tienen carácter voluntario y, en su caso, no lucrativo.
- La selección de estas actividades se realiza como parte de nuestra oferta educativa a las familias y está vinculada a nuestro Carácter Propio, a nuestro Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la formación integral de los alumnos.
- Todas las actividades programadas responden a los objetivos generales de cada curso. En concreto, al desarrollo de nuestro Proyecto Bilingüe, nuestro Plan de Pastoral, nuestro Plan de Convivencia y a los objetivos concretos recogidos en las programaciones didácticas y referidos al uso del tiempo libre, a la adquisición de hábitos de vida saludables, la transferencia de aprendizajes a la vida cotidiana, la vivencia de experiencias integradoras fuera del espacio del aula y la adquisición de las competencias.
- Estas actividades ayudan a complementar los contenidos trabajados en las diferentes unidades didácticas acercando a los alumnos a la realidad trabajada y consiguiendo que los aprendizajes sean más significativos.
- Las actividades sirven de motivación, refuerzo y evaluación de lo trabajado en el aula.
- Es un momento de convivencia entre los alumnos fuera de la rutina diaria.
- Estas actividades se realizan en el centro o fuera de él bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y en colaboración con otras entidades.
- Se fomenta y facilita, en su caso, que todos los alumnos participen en ellas.
- Los alumnos que no participan en estas actividades son atendidos en el centro durante el horario lectivo por los profesores que no asisten a ellas.

La realización de estas actividades es necesaria para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje, tanto de las distintas áreas como de los objetivos de convivencia y tiempo libre que planteamos a las familias cada curso escolar como parte de nuestro Proyecto Educativo.



CRITERIOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO

Los principios educativos de nuestro centro, en colaboración con las familias, tienen la finalidad básica de contribuir a desarrollar en los alumnos aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven, una sociedad cambiante y cada vez más diversa. Si bien es cierto que estas capacidades están íntimamente relacionadas con las distintas disciplinas que conforman el saber en nuestros días, no debemos pasar por alto que existen ciertas cuestiones de gran trascendencia en la época actual, sobre las cuales nuestra sociedad reclama una atención prioritaria.

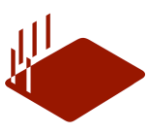
De ahí la presencia en el currículo de un tipo de enseñanzas que responde a problemas sociales y que, por su presencia en el conjunto de las áreas curriculares, se denominan contenidos transversales.

Según establecen los Reales Decretos por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de las distintas etapas, los Decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo en la comunidad de Castilla y León, así como nuestro Proyecto Educativo, se trabajarán en todas las materias:

1. Los valores establecidos en nuestro Carácter Propio y detallados en otros apartados del Proyecto Educativo.
2. Los objetivos seleccionados para cada curso desde el Plan de Pastoral y que responden a los siguientes objetivos generales:
 - a. Educar hacia el Evangelio.
 - b. Profundizar nuestra relación con Jesús en el mundo real.
 - c. Educar para asumir nuestras responsabilidades.
3. La comprensión lectora. Saber comprender es uno de los grandes objetivos que debe orientar el trabajo de los alumnos. En este sentido, el tratamiento de la comprensión lectora en nuestro proyecto se aborda desde las siguientes premisas:
 - a. La importancia de la lectura para el estudio. La comprensión lectora debe tener en cuenta la dimensión instrumental de la lectura como vehículo para el estudio. Existe, pues, una relación directa entre el buen nivel lector y la consecución de los objetivos que se plantean en las diferentes áreas. Por lo tanto, si identificamos las dificultades lectoras de nuestros alumnos y programamos actividades para superarlas, estaremos incidiendo directamente en sus resultados escolares.
 - b. La autonomía en el trabajo. El objetivo esencial de cualquier proyecto de lectura es conseguir que los alumnos se conviertan en lectores autónomos, capaces de extraer información de los textos, valorar dicha información e integrar dicha información en su esquema de conocimiento.
 - c. Los textos sobre los que los alumnos aprenden. Es necesario trabajar de forma sistemática en textos de diferentes tipologías y con distintos niveles de dificultad. Al programar textos que ayuden al alumno en la tarea de utilizar la lectura como herramienta de aprendizaje.
 - d. Las destrezas de comprensión lectora se planifican en nuestra propuesta curricular y se detallan en la programación de cada área y en cada curso.
4. La expresión oral y escrita.

El desarrollo de la competencia comunicativa es otro de los principales aspectos de nuestro proyecto. Su aprendizaje y su puesta en práctica se deben abordar de una manera global, a través de propuestas en todas las áreas. El enfoque de la escritura como proceso y la necesidad de planificar la expresión oral son las dos ideas clave de esta propuesta. Se programan un gran número de tareas de carácter competencial que requieren, generalmente, la puesta en práctica de habilidades orales y escritas.

En cuanto al tratamiento de la expresión oral, se plantean situaciones de intercambio comunicativo en las que los alumnos participan de forma planificada y cooperadora. Las actividades de las distintas áreas que incluyan la expresión oral y escrita como contenidos transversales deben tener en cuenta que no es lo mismo el objetivo de una actividad que su modo de resolución. Solo apreciando esa diferencia, evitaremos un error muy común, que consiste en considerar que cualquier actividad que se resuelve oralmente es "de expresión oral" y, por la misma razón, todas las



que se realizan por escrito son “de expresión escrita”, ya que la actividad ha de perseguir, además del objetivo propio del área que se trate, un objetivo lingüístico. Por tanto, a la hora de evaluar la actividad, no solo hemos de tener en cuenta el contenido de lo expresado, sino la forma y el modo de expresión. No se trata de renunciar a la exigencia del contenido, sino de extenderlo también a la calidad expresiva del mensaje.

5. La comunicación audiovisual y la competencia digital. La comunicación audiovisual se aborda desde dos perspectivas:
 - o Variedad de recursos. La inclusión de un gran número de soportes y recursos audiovisuales en las actividades que se concretan en la programación de aula permite un tratamiento amplio y continuo de la comunicación audiovisual.
 - o Trabajo sistemático sobre los elementos comunicativos y de significado de los diversos medios y recursos audiovisuales, ya que comprender una imagen o interpretar un determinado recurso audiovisual no son tareas intuitivas, sino que precisan del conocimiento de los elementos que los integran y de su valor semántico.

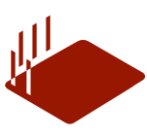
La Competencia digital es la referencia para la integración en el currículo de este elemento transversal. Como en el resto de elementos, la programación es una oportunidad para reflexionar sobre los mecanismos y estrategias que permitirán la planificación de las actividades adecuadas para el desarrollo digital.

6. El emprendimiento y la creatividad. A la hora de planificar las tareas encaminadas al desarrollo de la competencia emprendedora en los alumnos, hay que tener en cuenta los ámbitos en los que la programación debe incidir: conocimiento, destrezas o habilidades, actitudes y valores. Las actividades donde se planteen objetivos vinculados al emprendimiento deben ir encaminadas a desarrollar las siguientes capacidades:
 - o La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
 - o La capacidad pro activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
 - o La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
 - o Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
 - o El sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. El fomento del espíritu crítico y científico.
8. La educación emocional.
9. La educación cívica y constitucional.
10. El desarrollo de hábitos, destrezas de pensamiento y habilidades.

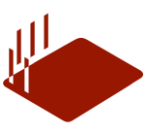
Dentro de las programaciones de aula de cada curso y materia se recogen diferentes hábitos, destrezas y habilidades para que los alumnos trabajen. Entre ellas destacamos el aprendizaje cooperativo que es aquella en la que los objetivos de los participantes están estrechamente vinculados entre sí, de tal manera que cada uno de ellos «solo puede alcanzar sus objetivos si, y solo si, los demás consiguen alcanzar los suyos», como muchas de las rutinas y destrezas de pensamiento que utilizamos.

11. La educación para la salud.
12. La formación estética.
13. La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
14. Los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León.



Para contribuir a la incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas de todas las materias se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Fomentar el desarrollo de la dimensión ética y trascendente de la persona.
- Educar para la libertad, la justicia, la solidaridad, la paz y el respeto como valores cristianos que enriquecen la acción educativa.
- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado y articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos, sociales y religiosos.
- Fomentar la convivencia, la solidaridad, el respeto, el compañerismo y la amistad entre todos los alumnos del aula desde los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad, el espíritu emprendedor, el sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias; así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- Favorecer y estimular las relaciones grupales dentro del aula, propiciando oportunidades para que se reúnan, opinen, discutan y se organicen entre ellos.
- Promover la actividad física y la alimentación equilibrada en el desarrollo adecuado de una vida saludable, activa y autónoma.
- Educar y fomentar la dimensión social de la persona y promover la inserción en el mundo de forma responsable y solidaria.
- Fomentar el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.
- Prevenir la inadecuada utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.



CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES

Los materiales curriculares que se utilizan en el centro, sean elaborados por los propios profesores o procedan de distintas editoriales, responden a los siguientes criterios:

- Favorecen el desarrollo de los objetivos que nos planteamos.
- Su uso es causa de motivación y estímulo para los alumnos.
- Sirven para favorecer el aprendizaje de los alumnos.
- Aportan material para trabajar y reforzar conocimientos dentro y fuera del aula.
- Facilitan la manipulación para la interiorización de los aprendizajes.
- Favorecen procesos mentales.
- Facilitan el desarrollo de nuestro Plan de Innovación.
- Permiten que el alumno sea el centro del aprendizaje.
- Permiten la incorporación de contenidos transversales.
- Se ajustan a la normativa vigente.



DIRECTRICES PARA FOMENTAR LA IGUALDAD

Somos conscientes de que, como Centro Educativo Católico, inmerso en la sociedad actual, tenemos el reto de convertir a toda la Comunidad Educativa en un elemento integrador para las personas que se van incorporando a lo largo del tiempo al Colegio.

En este caso concreto, es imprescindible que la incorporación del alumno nuevo se haga de manera que el proceso sea positivo tanto para el recién llegado como para el resto de la Comunidad Educativa. Es la mejor manera de que la acogida de nuevas personas suponga una riqueza para el resto de la Comunidad.

Además del proceso de acogida y adaptación que se realiza con los alumnos de tres años, nuestro centro recibe todos los años alumnos nuevos también en otros cursos, tanto de Infantil como de Primaria o Secundaria.

Objetivos generales del plan

1. Facilitar la adaptación personal, así como la integración social y educativa de los alumnos nuevos y de sus familias al estilo educativo del centro.
2. Informar a las familias y a sus hijos del funcionamiento general del centro.
3. Valorar el enriquecimiento que conlleva el conocimiento de otras personas.

Objetivos específicos

1. Propiciar actitudes positivas de acogida hacia los alumnos nuevos y sus familias, asesorando especialmente a las familias que desconocen la lengua castellana o proceden de otra cultura.
2. Promover la coordinación, en su caso, con otras instituciones que puedan atender a los alumnos nuevos y a sus familias.
3. Aplicar el plan de adaptación lingüística y social para los alumnos que desconocen nuestro idioma o proceden de otras culturas.
4. Facilitar el conocimiento de las dependencias del centro.

Actuaciones respecto a la escolarización

Como principio general, todas las actividades realizadas en el centro se proponen para desarrollar la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de los conflictos.

Los valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo, que reflejan el Carácter Propio del centro, impregnan nuestra tarea educativa dentro de un ambiente de libertad en el que la persona desarrolla sus cualidades y potencia sus actitudes con confianza y sin ningún tipo de discriminación.

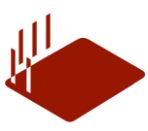
Desde estos principios, toda la actividad docente que se realiza en el Centro se programa sobre esta base. Además, desarrollamos cada curso escolar numerosas actividades que van, desde el conocimiento de las profesiones en Educación Infantil (el castañero, el cartero, el cocinero, el peluquero, el profesor...) hasta las convivencias de grupos realizadas cada principio de curso en Educación Primaria y Secundaria.

De las actividades complementarias programadas, destacamos por su relevancia en el fomento de la igualdad:

- Conocemos las profesiones.
- Alimentación y aseo.
- Educación afectivo – sexual.
- Salidas de convivencia y tiempo libre.

Además, trabajamos por medio de la ONG “Taller de Solidaridad”, perteneciente a las Siervas de San José, actividades en las que se fomenta específicamente la igualdad de sexos y la importancia del trabajo digno para la mujer en todos los países.

También están programados específicamente en este ámbito: la exposición de proyectos de Taller de Solidaridad, la actividad de San José y la celebración de Santa Bonifacia.



Desde el Departamento de Orientación se programa, así mismo, un plan de actividades como desarrollo del Plan de Acción Tutorial desde el cual se fomenta específicamente la igualdad entre todas las personas (desarrollado en el Plan del Departamento de Orientación).

Mediante estas directrices se pretende prioritariamente conseguir el fomento de valores igualitarios y no discriminatorios por razón de sexo, tanto en Educación Infantil y Educación Primaria, a través de la resolución pacífica de conflictos como base para un aprendizaje del respeto y la igualdad, como en Educación Secundaria, a través de actividades y contenidos orientados a prevenir la violencia por cuestiones sexuales, potenciando el análisis crítico de los modelos de masculinidad y feminidad existentes y favoreciendo la búsqueda de nuevos referentes. Todo ello con el fin de reforzar una Educación basada en la no violencia que potencie la Tolerancia Cero ante actitudes de este tipo y permita una convivencia sin discriminación por razón de sexo, así como la difusión de una cultura de igualdad.

Los principales objetivos que pretendemos desarrollar mediante estas experiencias educativas son:

- Fomentar el reconocimiento de la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, el rechazo de todas las formas de discriminación y el respeto a los derechos humanos como base de la convivencia.
- Favorecer el aprendizaje de habilidades y relaciones sociales con el objeto de interiorizar una relación igualitaria y respetuosa entre las personas.
- Promover la reflexión sobre la influencia de los roles y estereotipos de género en las relaciones interpersonales entre chicos y chicas, con el fin de cuestionar prejuicios y eliminar actitudes sexistas y discriminatorias.
- Potenciar modelos de realización que se basen en la igualdad entre los sexos.
- Fomentar en los adolescentes una mirada crítica, que les permita detectar la existencia de actitudes posesivas y de control en las relaciones afectivas y ser capaces de defender su autonomía, rechazar imposiciones y respetar la libertad de las demás personas.
- Potenciar un modelo de educación afectivo-sexual basado en la igualdad entre los sexos, que cuestione el modelo tradicional de masculinidad basado en la violencia, el control, la dominación y el rechazo de los sentimientos, como forma de prevención de la violencia sexual.
- Entender el valor de la igualdad de forma compatible con el de libertad.



ACUERDOS CON LAS FAMILIAS

JUSTIFICACIÓN

Nuestro centro tiene establecidos los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo. Los criterios generales que rigen la colaboración con las familias son:

- La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo que será promovido por todo el profesorado a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.
- El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
- Los tutores informarán a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
- También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

Sobre la base de que los padres o tutores legales de los alumnos son los primeros responsables de la educación de sus hijos, el centro ofrece a las familias un modelo único de contrato educativo en el que se reflejan informaciones básicas relacionadas con nuestra oferta educativa y con su participación, su colaboración y su implicación con el centro para que el proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

La información que se ofrece a las familias está recogida en el documento llamado "hoja de matrícula". Estas informaciones se revisan cada curso escolar de forma general, sin que esto impida que se revisen de forma individual y se lleguen a acuerdos particulares con la finalidad de mejorar los procesos de enseñanza o para solventar problemas relacionados con la convivencia.

En dicho documento se recogen y firman los siguientes apartados:

INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

A. Cumplimentación del formulario

El documento de matriculación en el centro constituye la expresión de la voluntad recíproca entre el centro educativo y los padres o tutores legales de los alumnos respecto a la prestación o recepción del servicio educativo y las consecuencias jurídicas que de este hecho se deriven, conforme a la normativa vigente y a las cláusulas contenidas en el presente documento.

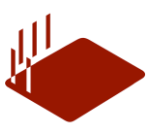
Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores en todas las hojas. En caso de que no sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que solo él firma la solicitud.

B. Carácter Propio y Proyecto Educativo del Centro

El Centro Sagrada Familia de las Siervas de San José tiene un Carácter Propio y un Proyecto Educativo en el que se define el modo en que desarrolla su oferta educativa, documentos que todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen el derecho y el deber de conocer. Un elemento sustancial de dicha oferta es el que caracteriza al Centro como una escuela católica. Los firmantes de este documento han elegido libremente la escolarización de su hijo en un centro de ideario católico por lo que expresamente han decidido que su hijo reciba la materia de Religión en todos los cursos mientras esté escolarizado en el Colegio Sagrada Familia Siervas de San José, conforme al horario dispuesto en el currículo aprobado para cada uno de los niveles educativos por la Administración.

C. Actividades y servicios

Las actividades extraescolares y los servicios y actividades complementarios organizados por el Centro tienen carácter voluntario. El Centro organiza una oferta de actividades para el conjunto de los alumnos como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio, Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos. Estas actividades y servicios son aprobados por el Consejo Escolar y el precio, en su caso, - que no tiene carácter



lucrativo - es autorizado por la Consejería de Educación. La inscripción en los servicios o actividades requiere inscripción específica.

Salvo manifestación en contrario, los padres del alumno aceptan y autorizan la participación de su hijo en las actividades escolares complementarias gratuitas organizadas por el Centro para el conjunto de los alumnos de su grupo, nivel o Centro, que se realizarán en el mismo Centro o fuera de él, con arreglo a las normas que las regulan y bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades, todo ello, sin perjuicio de la posible inscripción en otros servicios complementarios o en las actividades extraescolares que ofrezca el Centro. Los alumnos que no participen en estas actividades serán atendidos en el Centro durante el horario escolar ordinario.

Las actividades y servicios se regirán con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior y a las disposiciones específicas que las regulan. En el caso de impago de cuotas, se estará a lo dispuesto en el Código Civil.

D. Normas de organización

El régimen, gobierno, organización y funcionamiento del Centro y la composición, derechos y deberes de los distintos miembros de la Comunidad Educativa se rigen por lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, que todos los miembros de la Comunidad Educativa, afectados por ellas, tienen derecho y deber de conocer. Los interesados pueden consultar o retirar copia del Reglamento y de las normas de convivencia existentes y aplicables en la Secretaría del Centro.

E. Información y entrevistas.

Los padres de los alumnos serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos o de las cuestiones del Centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que, en cada caso se determinen (tablón de anuncios, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico, correo postal, agenda escolar, página Web, plataforma de comunicación, etc.) Asimismo, los padres podrán entrevistarse con la dirección o los tutores de sus hijos en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

F. Avisos urgentes y recogida del alumno.

En el supuesto de tener que realizar avisos urgentes, el centro tratará de ponerse en contacto, en primer lugar, con los padres en los números de teléfono facilitados por estos. En caso de que no se establezca la comunicación de manera inmediata, el centro se pondrá en contacto con los terceros que se indiquen en el Anexo II del presente documento de matrícula. Estas personas deberán consentir expresamente el tratamiento de sus datos personales conforme el citado Anexo.

G. Incorporación.

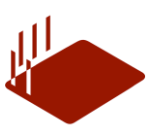
La incorporación de su hijo y de ustedes a este Centro y a su Comunidad Educativa, como fruto de su derecho de elección de Centro y del tipo de educación que desean para su hijo, comporta unos compromisos recíprocos.

Los padres se comprometen a participar activamente en el proceso educativo de su hijo en el ámbito escolar:

- Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
- Interesándose por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de su hijo.
- Estimulando a su hijo para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
- Participando en las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por el Centro en relación con el proceso educativo de su hijo.
- Informando a los responsables del Centro que en cada caso corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de su hijo que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el Centro y los miembros de la Comunidad Educativa.
- Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del Centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa.

El Centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral y respeto a los derechos de los alumnos, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

Así mismo, el Centro acepta la participación de su hijo en los servicios complementarios y en las actividades extraescolares que se realicen en el centro y según su solicitud, todo ello conforme a los precios que se establezcan según la legislación vigente.



Los padres podrán solicitar la información adicional que consideren adecuada para completar su conocimiento de las características del Centro y de su oferta educativa. A tal efecto, tienen a su disposición la Secretaría y la página Web del Centro en la siguiente dirección: www.sagradafamiliasiervas.es

Los que suscriben este documento garantizan la veracidad de los datos aportados y se comprometen a facilitar cualquier actualización de los mismos.

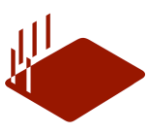
H. Manifestaciones de los padres/tutores

Los padres o tutores del alumno deben firmar que manifiestan que:

- Representan al alumno para el que solicitan plaza.
- Los datos e información que aportan son veraces y completos, sin que hayan omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al Centro de su hijo.
- Han sido informados del Carácter Propio, del Proyecto Educativo del Centro y del Reglamento de Régimen Interior, que conocen y respetan. Asimismo, aceptan que su hijo sea educado conforme al estilo de educación definido en dichos documentos.
- Aceptan la normativa del Centro en cuanto a la indumentaria.
- Autorizan que los datos facilitados sean tratados para las finalidades descritas.
- Salvo manifestación escrita en contrario, aceptan que la autorización para que su hijo participe en actividades complementarias gratuitas sea válida también para cursos sucesivos.
- Salvo manifestación escrita en contrario, aceptan que su inscripción en los servicios complementarios autorizados para el centro sea válida también para cursos sucesivos.

DATOS E IMAGEN

- La totalidad de los datos personales reseñados serán incorporados a un fichero de datos del que es responsable la Congregación de las Siervas de San José, Titular del Centro, y que tiene por objeto la adecuada organización de sus actividades curriculares, extraescolares y servicios del Centro Educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa.
- Los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el centro educativo, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Educación, así como a la Administración Tributaria, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, la Administración de Justicia y Asociaciones vinculadas al centro, todo ello con amparo en el interés superior del menor, recogido en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. Asimismo, el centro podrá cederle datos de carácter personal a la AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias, nunca con fines comerciales.
- De acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas 679/2016 y LOPDGDD 3/2018 en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso y rectificación mediante escrito dirigido a la Entidad Titular y a través de la Secretaría del Centro.
- En cuanto a la utilización de mensajes y grabaciones de audio y vídeo efectuadas con teléfonos móviles, el Centro se compromete a alertar convenientemente a los alumnos de la utilización de imágenes sin el consentimiento del interesado, ya que puede suponer un incumplimiento grave del derecho a la privacidad y protección de datos del menor.
- Los datos personales proporcionados se conservarán en el centro según establece la normativa vigente relacionada con la custodia del historial académico de los alumnos.



MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS EDUCATIVAS

Los encargados de garantizar la coordinación entre los diferentes ciclos y etapas son los distintos órganos de coordinación docente: la comisión de coordinación pedagógica y los equipos docentes.

La comisión de coordinación pedagógica es el órgano responsable de coordinar, de forma habitual y permanente, todo lo relacionado con el desarrollo de los programas y con las actuaciones pedagógicas, así como de su evaluación.

Los equipos docentes están formados por todo el profesorado que imparte clase en el mismo ciclo, curso o materia, según se organice para las distintas tareas de coordinación.

Las competencias de los equipos docentes y de la comisión de coordinación pedagógica están definidas en el reglamento de régimen interior del centro. Entre ellas, destacamos dentro de este apartado:

- Traspaso de información relevante sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje y establecimiento de medidas que favorezcan y faciliten la integración del alumnado en las nuevas etapas.
- Establecimiento de actuaciones pedagógicas comunes a todo el centro, según se establece en este proyecto educativo.
- Unificación de criterios sobre la convivencia escolar, de acuerdo con nuestro plan de convivencia.

Para facilitar la coordinación entre las etapas educativas, el centro dispone las siguientes actuaciones:

- Reuniones entre los tutores del curso anterior y los tutores del curso siguiente antes de iniciarse las actividades lectivas.
- Reuniones verticales por materias al menos una vez al trimestre.
- Reuniones semanales de la comisión de coordinación pedagógica.
- Reuniones de los equipos docentes una vez a la semana.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNAS

En el colegio Sagrada familia Siervas de San José se atienden todas las necesidades educativas, sociales o familiares que se conocen o están identificadas. Esta atención requiere, en la mayor parte de los casos, la coordinación con instituciones externas al centro que ayudan, en caso necesario, a lograr los objetivos.

En todo caso se establecen los cauces adecuados para lograr los objetivos contemplados en nuestro Proyecto Educativo y que las actividades seleccionadas, en su caso, puedan integrarse en las programaciones didácticas.

SERVICIOS SOCIALES

La atención personalizada ante determinadas circunstancias sociales o familiares hace necesaria la coordinación o intervención de Asuntos Sociales o Protección a la Infancia. Estas intervenciones se realizan tanto desde las propias instituciones, que solicitan colaboración o información al centro, como desde el colegio (ante la detección de circunstancias especiales se recurre a estas instituciones para solicitar la intervención de profesionales).

SERVICIOS EDUCATIVOS

En el desarrollo de nuestras funciones educativas y antes las necesidades de formación o apoyo específico se recurre a instituciones con las que el centro colabora de forma habitual:

- Inspección Educativa.
- CFIE.
- Equipo graves trastornos de conducta.



- Además, el Departamento de Orientación del centro realiza informes psicopedagógicos en los que se dan indicaciones sobre la respuesta educativa más eficaz en cada caso.

AYUNTAMIENTO

El colegio colabora de forma habitual con el Ayuntamiento de Salamanca y con la Fundación Salamanca Ciudad de Saberes para gestionar aquellas actividades complementarias y extraescolares que sean de interés para el alumnado y profesorado del centro y que ayuden a completar, reforzar o ampliar materias del currículum y al desarrollo de las competencias clave.

OTRAS INSTITUCIONES

El colegio colabora, además, con otras instituciones en el desarrollo de actividades o proyectos que ayudan a lograr fines educativos comunes:

- Universidades de Salamanca para la formación de alumnos en prácticas y para colaborar en proyectos de investigación vinculados a la educación.
- AMPA del colegio.
- Participación en Programa de Atención al Alumnado de Altas Capacidades.
- Escuelas Católicas.
- Federaciones deportivas.
- Club Doryoku.
- Centro de Arte Contemporáneo Domus Artium DA2.
- Parroquia de San Pablo.
- Manos Unidas.
- Instituciones que organizan los campamentos de inmersión lingüística y aulas en la naturaleza.
- Unidad de educación escolar y de personas adultas del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).



PROTOCOLO DE BECAS Y AYUDAS PARA LOS ALUMNOS

CRITERIOS GENERALES Y REQUISITOS DE SOLICITUD

El Colegio Sagrada Familia Siervas de San José, como respuesta a los fines propios de la Institución a la que pertenece y a los principios establecidos en nuestro Proyecto Educativo, ofrece a las familias la opción de solicitar ayuda económica en los distintos servicios complementarios.

La solicitud se presentará en la Administración del centro y el Equipo de Dirección resolverá dicha petición tras el estudio de la documentación presentada por la familia. **Esta solicitud debe hacerse cada curso escolar, sin que exista opción de que se renueve de forma automática.**

Se establecen los siguientes criterios para la obtención de ayudas económicas en el uso de los servicios que ofrece el centro:

DOCUMENTACIÓN QUE LA FAMILIA DEBE PRESENTAR AL SOLICITAR LA AYUDA

- Nóminas o certificación del servicio de desempleo.
- Convenio regulador en caso de familias separadas.
- Declaración del IRPF del último ejercicio.
- Información actualizada sobre la situación familiar. Si las circunstancias familiares cambian durante el curso escolar, se deben comunicar al centro de forma inmediata.

CRITERIOS GENERALES

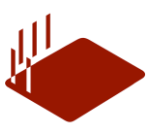
- La ayuda que ofrece el Centro debe responder a una necesidad real de la familia que la solicita.
- Esta ayuda es incompatible con otras ayudas que se puedan pedir a otros organismos o instituciones por el mismo concepto.
- En el caso de haber solicitado ayuda o beca a otros organismos o instituciones, la familia está obligada a reintegrar las cantidades obtenidas a nuestro Centro.
- La familia que solicita la ayuda para estos servicios debe estar al corriente de pagos con el colegio y con la Congregación.

SERVICIOS OBJETO DE AYUDA

- Comedor.
- Material de aula.
- Aplicaciones educativas: Progrentis o *Smile and Learn*
- Plataforma de comunicación.
- Salidas o excursiones.
- Aula de reciclaje y banco de libros (no objeto de las becas RELEO PLUS).

NORMAS GENERALES

- Los alumnos que reciben beca de comedor deben demostrar un buen comportamiento durante el uso de este servicio, según lo establecido en nuestro Reglamento de Régimen Interior.
- En la concesión de ayudas para el material escolar, para las aplicaciones educativas o para la plataforma de comunicación se tendrán en cuenta: la actitud, el aprovechamiento escolar y el cuidado del material que el alumno muestre en todo momento.
- En la concesión de ayudas para salidas o excursiones se tendrán en cuenta: la actitud y el aprovechamiento escolar que el alumno muestre en todo momento.
- Para poder adquirir libros del Aula de Reciclaje es imprescindible haber aportado previamente y en buen estado los libros del curso anterior.
- En el Aula de Reciclaje se tendrá en cuenta el orden en la solicitud.
- En el Aula de Reciclaje, en el caso de que existan más solicitudes que libros disponibles, se podrán tener en cuenta las necesidades económicas reales de las familias.



NORMATIVA DE APLICACIÓN

La normativa de aplicación es la siguiente:

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Reales decretos:

- o Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- o Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- o Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Decretos de Cyl

- o DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- o DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- o DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros de Educación Obligatoria.

Orden de 5 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la organización funcionamiento de los centros de educación obligatoria dependientes de la Comunidad de Castilla y León.

VII Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.